

Santiago, 3 de mayo de 2010.

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref.: HECHO ESENCIAL: Junta Ordinaria de Accionistas de Chubb de Chile Compañía de Seguros Generales S.A.

De mi consideración:

Por medio de la presente, informo a Uds. que con fecha 30 de abril de 2010 se llevó a efecto la Décimo Octava Junta Ordinaria de Accionistas de Chubb de Chile Compañía de Seguros Generales S.A., en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Se aprobó el Balance y Estados Financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2009.

2.- La Junta acordó, por unanimidad, no distribuir utilidad alguna, sino, con cargo a las utilidades retenidas de ejercicios anteriores, y ello sólo una vez que se hayan aplicado a absorber las pérdidas del ejercicio.

En lo que respecta a la política futura de dividendos, se acordó repartir hasta un 30%, a lo menos, como dividendo, pudiendo sin embargo, la unanimidad de las acciones emitidas acordar porcentajes diferentes o que ellas no se repartan en absoluto.

3.- Se designó como auditores externos para el ejercicio correspondiente al año 2010 a Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesoría Limitada.

4.- Se acordó por unanimidad no pagar remuneración a los Directores por concepto de dieta durante el ejercicio correspondiente al año 2010.



5.- Se informó a la Junta de todas las operaciones relacionadas consignadas en el Balance de la compañía, y las que fueron conocidas y aprobadas por el Directorio durante el curso del año 2009. La Junta tomó conocimiento de todas estas operaciones y las aprobó.

6.- Se informaron a la Junta, revisaron y aprobaron las operaciones con partes relacionadas realizadas durante los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2010, específicamente los encargos profesionales a Estudio Alessandri; la celebración de contrato de línea de crédito con Chubb Corporation y contrato de reaseguro con Federal Insurance Co.

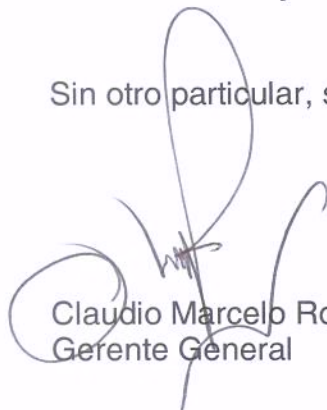
7.- Se acordó por unanimidad, designar como empresas Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio correspondiente al año 2010 a "Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada" y "Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada".

8.- Se designa el diario La Nación para efectuar las publicaciones sociales.

9.- Se revocó íntegramente el Directorio de la compañía y, acto seguido, eligió como nuevos directores de la misma, por el período estatutario de 3 años, a los siguientes señores:

Director Titular	Director Suplente
Frederick Lobdell Nivaldo Venturini Enrique Pasquini Herman Guillermo Weiss Stanley Víctor Bloom	Felipe Cousiño Prieto Bernardita Dittus Cabrera Fernando Jamarne Banduc Rodrigo Velasco Alessandri Miguel Massone Pardo

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Claudio Marcelo Rossi
Gerente General